MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

D/Dª. ……., con NIF nº y domicilio en

C. P. Teléfono email:

Manifiesta que habiendo presentado instancia con **número de justificante**: _____, en el proceso selectivo convocado por la **Orden PJC/1535/2025, de 12 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (BOE 19/12/2025), modificada por la** Orden PJC/390/2026, de 17 de abril (BOE 28-4-202); de conformidad con la base tercera de esta última Orden que dispone:

"*Las personas aspirantes que habiendo presentado en plazo y forma su inscripción en el proceso selectivo con anterioridad a la publicación de la presente orden, que presenten el porcentaje de discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento podrán comunicar la elección de participar por el cupo de reserva para personas con discapacidad antes de la publicación de las listas definitivas al órgano convocante, que indicará en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes las instrucciones para realizar dicha elección y su comunicación.*
Una vez realizada la comunicación de participar por el cupo de discapacidad, únicamente podrán presentarse por este cupo".

La persona opositora suscribiente, libre, voluntariamente y de forma irrevocable **ELIGE EXPRESAMENTE CON LA FIRMA Y PRESENTACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO PARTICIPAR EN EL CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD cumpliendo el requisito de un *el porcentaje de discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento* (*condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las comunidades autónomas que figuran en la dirección http://administracion.gob.es/PAG/PID*).**

La persona firmante conoce que, *una vez realizada la presente comunicación de participar por el cupo de discapacidad, únicamente podrán presentarse por este cupo.*

El periodo de elección improrrogable de cambio de cupo general al cupo de reserva para personas con discapacidad será de 10 días hábiles a partir de la publicación de día 19 de noviembre de 2026. Debe presentarse conforme al artículo 16.4 de la Ley 39/2015; comunicando su presentación con envío de copia al email procesos.selectivos@mjusticia.es – en asunto debe indicarse TEL 1535: CAMBIO A CUPO DE DISCAPACIDAD-Nombre y Apellidos-; debe presentarse este documento debidamente cumplimentado. *Se ruega la lectura del presente documento antes de realizar la elección que es irrevocable.*

En Madrid, a …… de……..2026
Fdo: